

	INFORMACIÓN PÚBLICA	Código: PC14
---	----------------------------	-------------------------

Índice

1. Objeto
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación de referencia/Normativa
4. Definiciones
5. Responsabilidades
6. Desarrollo
7. Medidas, análisis y mejora continua
8. Relación de formatos asociados
9. Evidencias
10. Rendición de cuentas
11. Diagrama de Flujo

Resumen de ediciones		
Número	Fecha	Motivo de modificación
00	12/02/2008	Edición inicial
01	12/07/2010	Incorporación sugerencias ANECA-AGAE

Elaborado por:		Revisado por:	
D.ª Esther Atencia Gil Área de Planificación, Análisis y Calidad	D.ª Alicia Troncoso Lora Vicerrectorado de Calidad y Planificación	D. Juan M. Cortés Copete Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea	D.ª Lina Gálvez Vicerrectorado de Postgrado
Aprobado por:			
D. Juan Jiménez Martínez Rector de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla			

Código Seguro de verificación: y13+TbwiaYIstsMqrTJH5DJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN			FECHA	24/11/2010
	GALVEZ MUÑOZ LINA YOLANDA				
	CORTES COPETE JUAN MANUEL				
	TRONCOSO LORA ALICIA				
	ATENCIA GIL ESTHER				
ID. FIRMA	juno.upo.es		y13+TbwiaYIstsMqrTJH5DJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 5
 y13+TbwiaYIstsMqrTJH5DJLYdAU3n8j					

	INFORMACIÓN PÚBLICA	Código: PC14
---	----------------------------	-------------------------

1. **Objeto:** El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que los Centros y el Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide hacen pública la información actualizada relativa a las titulaciones que imparten para el conocimiento de sus grupos de interés.

2. **Ámbito de alcance:** El presente procedimiento es de aplicación a la información relativa a todos los títulos de Grado y Másteres ofertados por los Centros de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y el Centro de Estudios de Postgrado de la misma.

3. **Documentación de referencias/ Normativa:**

Normativa general (ver Anexo Normativa de carácter general)

Normativa específica:

- ❖ Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- ❖ Plan de Comunicación, en el marco de la garantía de la calidad, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- ❖ Reglamento de Cartas de Servicios de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- ❖ Manual del SAGIC de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

4. **Definiciones:**

Comunicación Institucional: Rendimiento de cuentas público a la sociedad civil sobre los resultados de los Servicios del Estado financiados por el contribuyente.

Sistema de Información para la Dirección (SID): Aplicación informática que permite acceder a los datos de un conjunto de indicadores sobre gestión, docencia, innovación e investigación relativos al funcionamiento de la Universidad Pablo de Olavide, y que constituyen el objeto del Contrato Programa de financiación de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y a los datos organizados por Centros de otro conjunto de indicadores relativos a todos los títulos de esta Universidad.

5. **Responsabilidades:**

Responsable de Calidad y Planificación del Centro (RCPC): Recibir la información relacionada con los títulos de Grado, enviársela a la Comisión de Garantía Interna de Calidad de cada Título (CGICT) y proponer qué información publicar, cómo y a quien ha de ir dirigida.

Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título (CGICT): Validar la información relacionada con el título de Grado.

Equipo de Dirección: Aprobar la propuesta de qué información publicar, cómo y a quien ha de ir dirigida.

Comisión Académica del Máster: Validar la información relacionada con el título de Máster.

Responsable de Calidad y Planificación del Centro de Estudios de Postgrado (RCP-CEDEP): Recibir la información relacionada con los títulos de Másteres, enviársela a la Comisión Académica de cada Máster y proponer qué información publicar, cómo y a quien ha de ir dirigida.

Código Seguro de verificación: y13+TbwiaYIstsMqrTJH5DJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN			FECHA	24/11/2010
	GALVEZ MUÑOZ LINA YOLANDA				
	CORTES COPETE JUAN MANUEL				
	TRONCOSO LORA ALICIA				
	ATENCIA GIL ESTHER				
ID. FIRMA	juno.upo.es		y13+TbwiaYIstsMqrTJH5DJLYdAU3n8j	PÁGINA	2 / 5
 y13+TbwiaYIstsMqrTJH5DJLYdAU3n8j					

	INFORMACIÓN PÚBLICA	Código: PC14
---	----------------------------	-------------------------

Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea: Coordinar la publicación de la información relacionada con los títulos de Grado.

Vicerrectorado de Postgrado: Aprobar la propuesta de qué información publicar, cómo y a quien ha de ir dirigida y coordinar la publicación de la información relacionada con los títulos de Másteres.

Vicerrectorado de Calidad y Planificación: Velar por el cumplimiento de este procedimiento.

6. Desarrollo:

Los Centros de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla con el objeto de promover el principio de transparencia y acceso a la información pública considera una obligación mantener informados a sus grupos de interés sobre su estructura organizativa y sus títulos. Para ello, elaboran un Plan de Comunicación del Centro en el que se especifica los canales de comunicación del Centro con sus distintos grupos de interés. Además elaboran una Carta de Servicios del Centro en la que se hace público los servicios que el Centro ofrece y los compromisos de calidad que adquieren con toda la sociedad en general.

En cuanto a los títulos, todos los Centros han de informar, al menos, de lo siguiente:

- Política y objetivos de calidad del Centro y de sus títulos.
- La oferta formativa del Centro (Memorias de verificación de los títulos).
- La planificación de las enseñanzas (guías docentes, horarios, calendario de actividades de evaluación, etc).
- El perfil de ingreso de los títulos del Centro (informe de perfil de ingreso).
- Los procedimientos para realizar incidencias, reclamaciones y sugerencias.
- Los resultados del aprendizaje (tasas de graduación, rendimiento, eficiencia y abandono).
- Los resultados de la inserción laboral (informe de inserción laboral de los/as egresados/as de los títulos del Centro).
- Grado de satisfacción de sus grupos de interés (evaluación de la actividad docente, etc).

El/la Responsable de Calidad y Planificación del Centro recibe de los diferentes servicios administrativos de la Universidad así como del Sistema de Información a la Dirección toda la información relacionada con los resultados de los títulos, la cual es validada por la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título, en el caso de títulos de Grado, y por la Comisión Académica, en el caso de títulos de Másteres. Una vez la información está validada, el/la Responsable de Calidad y Planificación del Centro propone, con periodicidad anual o inferior ante situaciones de cambio, al Equipo de Dirección del Centro, o al Vicerrectorado de Postgrado en el caso de estudios de Postgrado, qué información publicar, a qué grupos de interés ha de ir dirigida y el modo de hacerla pública. El Equipo de Dirección del Centro o el Vicerrectorado de Postgrado en el caso de estudios de Postgrado, oída la Junta de Centro y la Comisión de Postgrado, respectivamente, aprueba la propuesta.

Código Seguro de verificación: y13+TbWiaYIstsmqrTJH5DJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN		FECHA	24/11/2010
	GALVEZ MUÑOZ LINA YOLANDA			
	CORTES COPETE JUAN MANUEL			
	TRONCOSO LORA ALICIA			
	ATENCIA GIL ESTHER			
ID. FIRMA	juno.upo.es	y13+TbWiaYTstsmqrTJH5DJLYdAU3n8j	PÁGINA	3 / 5



y13+TbWiaYIstsmqrTJH5DJLYdAU3n8j

	INFORMACIÓN PÚBLICA	Código: PC14
---	----------------------------	-------------------------

Una vez aprobada qué información publicar, el Equipo de Dirección y el Vicerrectorado de Postgrado, en el caso de estudios de Postgrado, la difunde y el/la Responsable de Calidad y Planificación del Centro es el responsable de que la información publicada siempre esté actualizada.

7. Medidas, análisis y mejora continua:

El/la Responsable de Calidad y Planificación del Centro en la revisión anual del Sistema de Garantía Interna de Calidad analizará la validez de la información publicada y si los canales de comunicación son eficaces haciendo propuestas de mejoras, si procede.

8. Relación de formatos asociados:

PC14-F01: Carta de Servicios.

9. Evidencias:

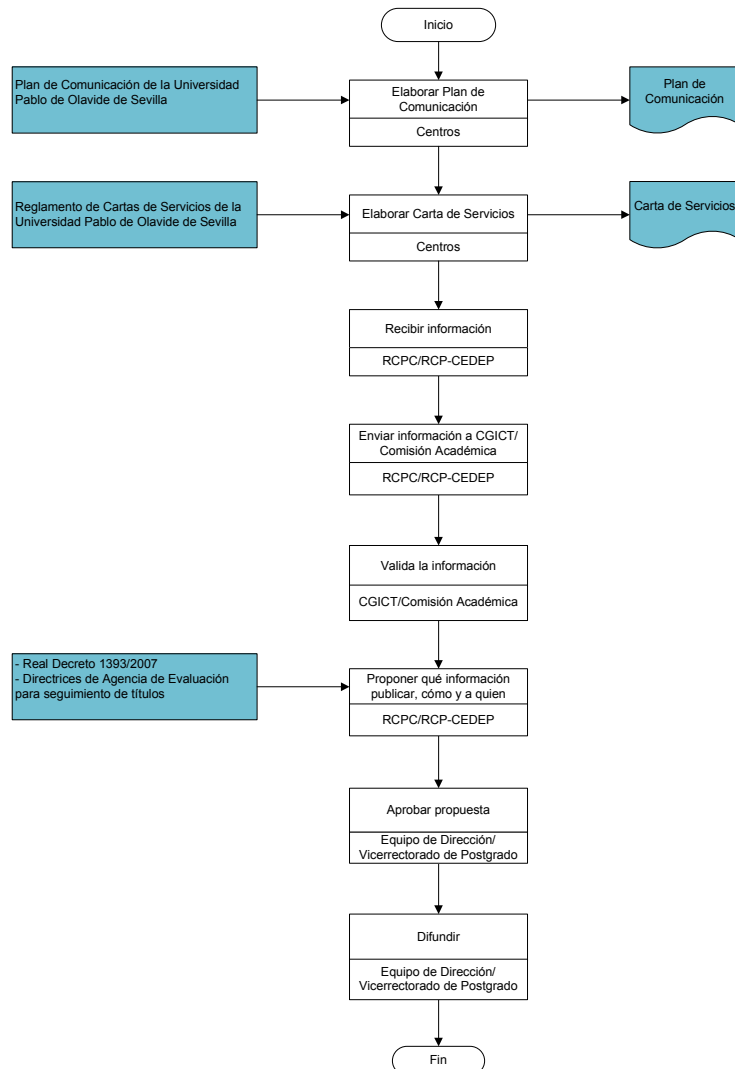
Código	Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación	Formato
PC14-CC-E01-XX-XX	Plan de Comunicación del Centro	Papel o Informático	RCPC	6 años	No
PC14-CC-E02-XX-XX	Carta de Servicios	Papel o Informático	RCPC	6 años	Si

10. Rendición de cuentas

El/la Responsable de Calidad y Planificación del Centro y el/la Responsable de Calidad y Planificación del Centro de Estudios de Postgrado informará anualmente a la Junta de Centro y a la Comisión de Postgrado acerca de este procedimiento.

11. Diagrama de Flujo

Código Seguro de verificación: y13+TbwiaYIstsMqrTJH5DJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN			FECHA	24/11/2010
	GALVEZ MUÑOZ LINA YOLANDA				
	CORTES COPETE JUAN MANUEL				
	TRONCOSO LORA ALICIA				
	ATENCIA GIL ESTHER				
ID. FIRMA	juno.upo.es		y13+TbwiaYIstsMqrTJH5DJLYdAU3n8j	PÁGINA	4 / 5
 y13+TbwiaYIstsMqrTJH5DJLYdAU3n8j					



Código Seguro de verificación: y13+TbwiaYIstSMqrTJH5DJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN		FECHA	24/11/2010
	GALVEZ MUÑOZ LINA YOLANDA			
	CORTES COPETE JUAN MANUEL			
	TRONCOSO LORA ALICIA			
	ATENCIA GIL ESTHER			
ID. FIRMA	juno.upo.es	y13+TbwiaYTstSMqrTJH5DJLYdAU3n8j	PÁGINA	5 / 5



y13+TbwiaYIstSMqrTJH5DJLYdAU3n8j